LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 03 de Mayo de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No.014-011-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ANTECEDENTES:
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** No 031- DIADQ-DIPER-2022
- **CLIENTE INTERNO:** Abastecimientos
- **PRESUPUESTO:** La suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220´000.000,oo) Incluido IVA si hay lugar
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 3523 del 07 de Febrero de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto Encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA:** 11 de abril de 2023
- **PRESENTACION OFERTAS:** 26 de Abril de 2023
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 de Diciembre del 2023 o hasta agotar presupuesto

OFERTAS PRESENTADAS:

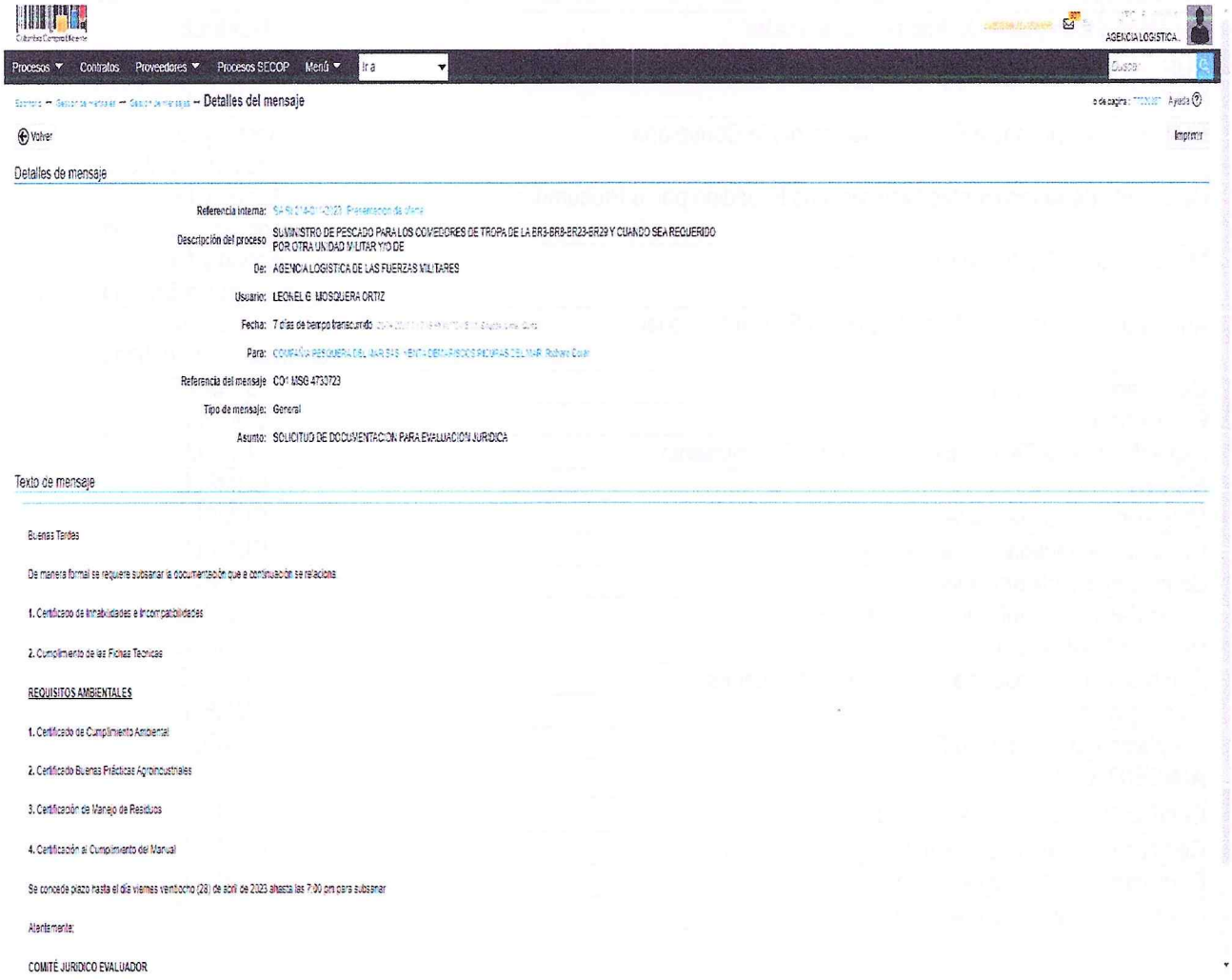
SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ
C.C. # 13´055.872 de Tumaco
Nit. 13055872-1
Propietario Establecimiento de Comercio
Venta de Mariscos Ricuras del Mar

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ / VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
Certificado de Cámara de Comercio	CUMPLE
Matricula Mercantil	CUMPLE
Carta de Presentación Propuesta	CUMPLE
Constancia Cumplimiento Aportes Parafiscales	CUMPLE
RUP	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Boletín de Responsable Fiscal Expedido por la Contraloría	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Multas – del SRNMC Policía Nacional	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Certificación Bancaria	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
Obligaciones Contractuales	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Datos Básicos Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	NO CUMPLE
Fotocopia de la C.C.	CUMPLE
Aceptación Cumplimiento Fichas Técnicas	NO CUMPLE
AMBIENTALES	
Certificado de Cumplimiento Ambiental	NO CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas Agroindustriales	NO CUMPLE
Certificado de Manejo de Residuos	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Manual	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisadas la oferta presentada por el único oferente, se requirió mediante mensaje público por la plataforma SECOP II el día 26 de abril de 2023, para que subsanaran los documentos faltantes de aportar inherentes a la propuesta presentada por el, obteniendo respuesta de subsanación de todos y cada uno de los documentos requeridos, por tal motivo el proponente cumplió con toda la documentación solicitada en el pliego definitivo del proceso No. 014-011-2023.

Se anexa pantallazo del requerimiento señalado anteriormente.



Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Procesos SECOP Menú ▾ Ir a ▾ — AGENCIA LOGISTICA

Detalles del mensaje

Volver — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA ER3-BR8-ER23-ER29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE

De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario: LECHELG MOSQUERA ORTIZ

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido

Para:

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4733723

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE DOCUVENTACION PARA EVALUACION JURIDICA

Texto de mensaje

Buenas Tardes

De manera formal se requiere subsanar la documentación que a continuación se relaciona

1. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

2. Cumplimiento de las Fichas Tecnicas

REQUISITOS AMBIENTALES

1. Certificado de Cumplimiento Ambiental

2. Certificado Buenas Prácticas Agroindustriales

3. Certificación de Manejo de Residuos

4. Certificación al Cumplimiento del Manual

Se concede plazo hasta el día viernes veintiocho (28) de abril de 2023 hasta las 7:00 pm para subsanar

Atentamente:

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la evaluación jurídica del presente proceso queda de la siguiente manera

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ / VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
Certificado de Cámara de Comercio	CUMPLE
Matricula Mercantil	CUMPLE
Carta de Presentación Propuesta	CUMPLE
Constancia Cumplimiento Aportes Parafiscales	CUMPLE
RUP	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Boletín de Responsable Fiscal Expedido por la Contraloría	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Multas – del SRNMC Policía Nacional	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional	Aportó y fue Verificado por la Entidad
Certificación Bancaria	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
Obligaciones Contractuales	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Datos Básicos Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Fotocopia de la C.C.	CUMPLE
Aceptación Cumplimiento Fichas Técnicas	CUMPLE
AMBIENTALES	
Certificado de Cumplimiento Ambiental	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas Agroindustriales	CUMPLE
Certificado de Manejo de Residuos	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Manual	CUMPLE

Por lo antes expuesto el Comité Jurídico Evaluador **HABILITA** jurídicamente al único oferente, presentando la siguiente

CONCLUSIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN
SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ C.C. # 13´055.872 de Tumaco Nit. 13055872-1 Propietario Establecimiento de Comercio **VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR**	**HABILITADO**

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR.

P.D. LEONEL MOSQUERA ORTIZ
Abogado Contratos

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABRÉVIADA SUBASTA INVERSA SA SI 014-011-2023
OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:** 031–DIADQ-DIPER -2022
- **CLIENTE INTERNO:** ABASTECIMIENTOS.
- **PRESUPUESTO:** DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 220.000.000) INCLUIDO IVA, si hay lugar con cargo al presupuesto de vigencia 2023.
- **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 5323 del 07 de febrero de 2023.**, expedido por el Jefe de Presupuesto Encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.
- **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** ***26 abril 2023***.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar presupuesto.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. RICURAS DEL MAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

En desarrollo un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.". Me permito enviar al señor Coronel (Rva) José Alexander Pedraza Dorado ordenador del gasto de la Agencia Logística Regional Suroccidente el resultado de la revisión de la totalidad de los documentos aportados por un oferente en el proceso 014-011-2023 como parte de la recepción de la documentación en la oferta y la respectiva subsanación.
Se obtuvo los siguientes resultados:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO:

ÍTEM	PRODUCTORES	1.RICURAS DEL MAR
	5.3 FACTOR TÉCNICO	
	REQUISITOS PARA PRODUCTOR	
1	Para los productos que aplica, deben entregar copias de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al ARTÍCULO 41	N.A.

	del Decreto 3075 de 1997 modificada parcialmente por la Resolución 2674 de 2013 y de acuerdo con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica	
	Registro sanitario: Filete de pescado apanado (Milanesa de Pescado) 100 a 125 gramos	N.A.
2	Entregar copia de acta de inspección sanitaria, realizada por INVIMA a planta de producción con concepto FAVORABLE O FAVORABLE CON OBSERVACIONES SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE COMPROMETIDA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO emitido por el ente de control correspondiente con fecha de expedición no superior a un año.	N.A.
3	Entregar copia de acta de inspección sanitaria con concepto favorable máximo un año de expedición otorgada por secretaria de salud municipal, distrital o departamental a mínimo 3 vehículos de transporte que serán encargados de la distribución que cuenten con furgón acondicionado para asegurar el adecuado transporte y conservación de los productos a -18 grados centígrados y donde se autoricen alimentos de igual nivel de riesgo de acuerdo a la resolución 719 de 2015 de niveles de riesgo y Resolución 2505 de 2004.	N.A.
4	Presentar documentación que acredite que el vehículo cuenta con sistema de congelación a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado. Debe tener la leyenda visible "Transporte de alimentos" tal y como se exige en la resolución 2674 de 2013 y debe dar cumplimiento con el decreto 2270 de 2012; con una duración igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más. (Anexar Fotografías de los vehículos)	N.A.
5	En caso de ser requerido para garantizar la cadena de frio el oferente deberá entregar en calidad de préstamo un equipo de congelación que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frio en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.	N.A.
6	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio clínico (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de distribución (mínimo 3 personas). Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social donde se encuentren los empleados relacionados donde la agencia logística pueda verificar esta información	N.A.
7	Presentar resultados de análisis microbiológicos expedidos por un laboratorio acreditado por ONAC para análisis de alimentos de mínimo tres productos requeridos en el presente proceso emitido en los últimos 3 meses que permitan determinar que son aptos para consumo. La denominación del producto en el examen debe deben corresponder exactamente con los relacionados en el presente proceso de contratación, es decir tres muestreos de los siguientes productos: Filete de Bagre, Mojarra, Sierra posta, Filete de pescado Bassa, Filete de pescado apanado o Milanesa de Pescado.	N.A.
8	Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de	N.A.

	planta de proceso (PRODUCTOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.	
10	El oferente debe cumplir con normas de BPM y demás requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013.	N.A.
	N.A.: No aplica. El proponente no es productor.	N.A.
	REQUISITOS PARA COMERCIALIZADOR	1.RICURAS DEL MAR
10	Para los productos que aplica, deben entregar copias de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al ARTÍCULO 41 del Decreto 3075 de 1997 modificada parcialmente por la Resolución 2674 de 2013 y de acuerdo con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica	Cumple
	Registro sanitario: Filete de pescado apanado (Milanesa de Pescado) 100 a 125 gramos	
11	Entregar en la oferta copia de acta de visita de INVIMA o entidad de control correspondiente de comercializador y copia de acta de visita de planta de producción con concepto favorable o favorable con requerimientos de acuerdo a la resolución 719 de 2015 con enfoque al riesgo expedido con fecha no superior a un año, los cuales deben corresponder con la clasificación de alimentos incluidos en el listado de ítems a contratar. (Aportar ambos).	Cumple
12	Entregar copia de acta de inspección sanitaria con concepto favorable máximo un año de expedición otorgada por secretaria de salud municipal, distrital o departamental a mínimo 3 vehículos de transporte que serán encargados de la distribución que cuenten con furgón acondicionado para asegurar el adecuado transporte y conservación de los productos a -18 grados centígrados y donde se autoricen alimentos de igual nivel de riesgo de acuerdo a la resolución 719 de 2015 de niveles de riesgo y Resolución 2505 de 2004.	Cumple
	V1. Acta de inspección sanitaria SVS 386	Cumple
	V2. Acta de inspección sanitaria TFO 788	Cumple
	V3. Acta de inspección sanitaria WLW 368	Cumple
13	En caso de ser requerido para garantizar la cadena de frio el oferente deberá entregar en calidad de préstamo de los equipos que el supervisor del contrato estime para almacenamiento de los productos contratados permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frio en almacenamiento. Para soportar este requisito anexar certificación firmada por el representante legal.	Cumple
	Certificado firmado rep. Legal.	Cumple
14	Presentar documentación que acredite que el vehículo cuenta con sistema de congelación n a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado. Debe tener la leyenda visible "Transporte de alimentos" tal y como se exige en la resolución 2674 de 2013 y debe dar cumplimiento con el decreto 2270 de 2012; con una duración igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más (Anexar Fotografías de los vehículos)	Cumple
	V1. Fotografía transporte alimentos y concepto sanitario	
	V2. Fotografía transporte alimentos y concepto sanitario	

	V3. Fotografía transporte alimentos y concepto sanitario	
15	Presentar resultados de análisis microbiológicos expedidos por un laboratorio acreditado por ONAC para análisis de alimentos de mínimo tres productos requeridos en el presente proceso emitido en los últimos 3 meses que permitan determinar que son aptos para consumo. La denominación del producto en el examen debe deben corresponder exactamente con los relacionados en el presente proceso de contratación, es decir tres muestreos de los siguientes productos: Filete de Bagre, Mojarra, Sierra posta, Filete de pescado Bassa, Filete de pescado apanado o Milanesa de Pescado. P1. Filete de bassa, P2. Bagre , P3. Mojarra	Cumple
16	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio clínico (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa (firmado por el empleado) y hace parte del proceso de distribución como operario de empaque, o transporte (mínimo 3 personas) y copias de Exámenes laboratorio (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal encargado de la distribución y entrega. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información	Cumple
	Koh: C; frotis: C; coprológico: C; Aptitud médica:C x3	
	Capacitación de los 3 empleados	
	Planilla de pago de seguridad social 3 empleados	
17	El oferente debe cumplir con normas de BPM y demás requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013.	Cumple
18	Si el oferente es comercializador debe anexar una certificación del productor donde demuestre el vínculo comercial y que mencione lo siguiente: distribución autorizada de productos incluidos en las especificaciones objeto del contrato, tiempo de relación comercial y vigencia.	Cumple
19	Presentar copia de certificado de fumigación emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de planta de proceso (PRODUCTOR) y de almacenamiento (COMERCIALIZADOR) vigentes. (Aportar ambos).	Cumple

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente, el comité técnico evaluador encuentra lo siguiente:

Que el oferente 1. RICURAS DEL MAR SI aportó la totalidad de los documentos solicitados, por lo tanto, **cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso por lo tanto es habilitado desde la evaluación técnica para continuar en el proceso de contratación.**

PD KADAFFI LEON ARCE ORTIZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE

PROCESO				
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código CT-FO-26		
	EVALUACION FINANCIERA	Versión No. 00	Página 1 de 1	
		Fecha: 8 3 2018		

No. PROCESO: **014-011-2023**

OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

FECHA EVALUACION: 03 de Mayo de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL 220.000.000.00

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO	INDICE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
			PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **ROE**	RENTABILIDAD DEL ACTIVO **ROA**
1	CHURTA GOMEZ SEGUNDO ADALBERTO	abr-23	014-011-2023		34%	9,19	12,05	36%	23%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité economico evaluador realiza solicitud, mediante plataforma SECOP II, al proponenteCHURTA GOMEZ SEGUNDO ADALBERTO del RUP Vigente y en firme del año 2023, **en el cual se evidencien los indicadores financieros del año 2022;** el mismo tendra plazo para cumplir el requerimiento economico hasta el dia 04-05-2023 a las 03:00 pm, una vez presentada la informacion se determinara su continuidad en el proceso 014-011-2023.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre: Lina Marcela Benavidez Montaño
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador